



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz, en uso de las Facultades que le Confiere la Ley, por medio de la Presenté HAGO COSTAR QUE: Durante el mes de marzo del año 2020, no se realizó Ningún Reglamento por la Emergencia del COVID-19,

Y para los Fines Legales que al interesado estime Conveniente se extiende la presente en el Municipio de Chinacla, La Paz a los 14 días del mes de abril del año 2020.



Enma Nicolás Carrillo
Secretaria Municipal